

EXENTO

DECRETO: N° **6285** /2.015

ARICA, 15 de Abril de 2.015.-

VISTOS:

- El Memorándum Nº 142/2015, de fecha 14 de Abril de 2.015, de la Oficina de Inspecciones Generales, solicitando la clausura del local ubicado en avenida Capitán Avalos Nº 2860 de Arica, activado por Sandra Saez Betancurt, Rut Nº 13.392.254-7, el giro "Desabollado, pintura y mecánica en general" sin patente municipal.
- El Artículo 23, inciso 2º del Decreto Ley Nº 3.063 Sobre Rentas Municipales establece que "El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal."
- El Decreto 9378/2012 que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo Nº 63 de la Ley 18.695, al Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue, complementado por el Decreto 7106/2013 de fecha 10 de Junio de 2.013, que autoriza la firma de Decretos Exentos de clausura y alzamientos de clausura.
- En uso de las atribuciones que me confiere la Dey Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA INMEDIATA, del local ubicado en avenida Capitán Avalos Nº 2860 de Arica, activado por Sandra Saez Betancurt, Rut Nº en el giro "Desabollado, pintura y mecánica en general", sin patente municipal, infringiendo con ello el artículo 23, del Decreto Ley Nº 3 063 de 1.979 Sobre Rentas Municipales.

La Oficina de Inspecciones Generales notificará personalmente el presente Decreto a Sandra Saez Betancurt, Rut Nº 13.392.254-7.

El levantamiento de la clausura se hará efectivo mediante Decreto Alcaldicio, una vez que el contribuyente haya dado cumplimiento a la obtención de patente municipal.

TENDRAN presente este Decreto Alcaldicio la Contraloría Municipal, CRALIDAGO Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas y Sección Inspecciones Generales, para niento. cumplimiento fines administrativos que haya lugar.

ARCHIVI SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, NOTIFIQUESE

OS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

選出版的EDICTO COLUNA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

≈CCG/BCA/MCC/mng

JUKE-IL